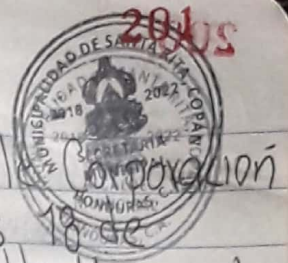


ACTA N° 36



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Municipalidad de Santa Rita, Copán el día lunes 18 de marzo del año 2019. Presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo López con asistencia de los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° por su orden Marlon Santos, Gonzalo Isai Guerra, Isaias Avila, Karla Daniela Aguixé, Mannix José Galvez, Noé Mata, Ubolda del Carmen Ochoa, Oscar Torres, sin contar con la presencia de la Señora Vice-Alcaldesa la Licenciada Oneyda Yaquelin Manca, respectivamente presente el comisionado Municipal de Transparencia, el Señor Jorge Martínez, presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión, siendo las 9:53 am se procedió como sigue:

- 1) Comprobación del Quórum a) apertura de la sesión
- 2) Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia.
- 6) Donación de Owen
- 7) Espacio EUROSAN
- 9) Juramentación COMDE
- 10) Puntos Varios
- 11) Cierre de la sesión

PUNTO N° 3: invocación a Dios por el Comisionado Municipal de Transparencia el Señor Jorge Martínez. **PUNTO N° 4:** Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior por parte de la Secretaria Municipal, no hay modificaciones y se aprueba por parte de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO N° 5:** El departamento de Catastro Municipal y encargado de avaluó de propiedades urbanas y rurales, en atención a la solicitud de Dominio pleno por la Sra. Lany Vanessa Pineda Ramirez con tarjeta de identidad N° 0404-1990-00353 informa lo siguiente: Yo Rudy Misael Madrid encargado de avaluó de propiedades urbanas y



2018
rurales, acompañándome el técnico de catastro Edvin Guerra, y el Regidor Manix José Galvez presentes en el solar urbano ubicado en el Barrio Nuevo Arriba de esta ciudad, Solicitado en venta de Dominio pleno por la Sra. Lany Vanessa Pineda Ramírez, procedimos a la inspección y remediación resultando de la siguiente manera:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	N 71° 00' 00" E	19.40	Carmen Antonio Cruz Navarro
2-3	S 08° 00' 00" E	5.90	Elsi Rosmery Peraza
3-4	S 71° 00' 00" W	19.40	Eduin Oseas Rosa
4-1	N 08° 00' 00" W	5.90	calle
Area	Metros ² 112.36	Varas ² 161.15	Manzanas 0.02

y en vista que dicha parcela la posee de manera QUIETA E ININTERRUMPIDA, por compra que le hizo al Sr. Carmen Antonio Cruz Navarro según documentos originales adjuntos, y no existe perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro es del parecer para que se Autorize la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, siempre y cuando se ajuste a los pagos que señale el plan de arbitrios vigente POR LO TANTO la Honorable Corporación Municipal en base al informe emitido por el Departamento de Catastro y en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades Vigentes les confiere ACUERDA: ceder el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio Nuevo Arriba de esta ciudad a la Señora Lany Vanessa Pineda Ramírez con tarjeta de identidad N° 0404-1990-00353 el cual tiene una área de 112.36 metros. Para lo antes descrito la Sra. Pineda Ramírez debe cancelar a esta Tesorería Municipal, la suma de mil ciento setenta y nueve lempiras con setenta y ocho centavos (Lps. 1,179.78) por pago de Dominio Pleno.

esto equivale al 15 por ciento del valor en esa zona que es de setenta lempiras el metro cuadrado haciendo un total de (7,865.20) mas doscientas lempiras exactas (Lps, 200.00) por concepto de papeleria. PUNTO N° 6: se recibió una solicitud firmada por la directora de proyectos de la Secretaría de estado, en los Despachos de Infraestructura Pública y Servicios Públicos (INSEP). Luz Marina Matule, la cual se describe a continuación: el proyecto corredor de Occidente, ejecutado mediante contrato de financiamiento suscrito entre el Gobierno de la Republica y el Banco Europeo de inversiones (BEI), establece en las condiciones previas al primer desembolso, específicamente en su inciso g, que para cumplir con el plazo, el Gobierno debe llevar a cabo un plan de Acción abreviado para el reasentamiento de las familias y bienes que resulten afectados por los trabajos de construcción, y procurar que previo a la ejecución de los mismos sea liberado a tiempo, el derecho de vía de la Carretera u obtener de los propietarios de bienes afectados, la autorización de ingresos a favor del contratista para que ejecute los trabajos programados. En virtud de lo anterior le informamos que una franja de terreno con una extensión superficial de 243.68 mts², equivalentes a 349.5 V² propiedad del Señor Owen Uziel Bueso Angelina, ubicada a la altura del Km 55 + 280, lado derecho de la carretera Santa Rita, Copan Ruinas, es requerida para la ampliación del derecho de vía en dicha área, por lo que su propietario ha aceptado dar en donación a favor de la Alcaldía de Santa Rita dicha franja, consecuentemente le solicitamos muy respetuosamente que en la proxima sesión de Corporación Municipal, se designe persona que comparezca en representación de esa Municipalidad en el documento de donación que se deberá suscribir con el Señor Owen Uziel Bueso Angelino, en el entendido que ese predio se destinara únicamente para la ampliación del derecho de vía de la carretera, adjuntado el compromiso de Donación por parte del



Propietario y el polígono del área a donar.
POR TANTO la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidad le confiere ACUERDA designar al Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo o en ausencia la Vice alcaldesa Oneida Vaquerín Manca para que comparezca ante el notario público a efectuar la escritura traslativa de dominio, mientras se hacen los tramites de traspaso a favor del Estado de Honduras; en consecuencia y dado que el referido proyecto es de beneficio para todo el país y el Municipio en general. PUNTO N° 7: El ingeniero Gerardo Vásquez hace la entrega de una solicitud firmada por el Gerente General de la Cooperativa Cafetalera Ecológica (CAFEL) Héctor Javier Oliva, con el objetivo de dar a conocer los procesos que la organización impulsa con la finalidad de mejorar las condiciones de vida fortaleciendo los rubros de Café y cacao en es sentido le solicitamos reconsiderar lo solicitado acordada en el plan de arbitrios aprobado en lo que concerniente al permiso de operación de la cooperativa cafel, ya que estamos regidos en base de decreto N° 53-2015 y además exponerle lo siguiente; CAFEL es una organización sin fines de lucro, con el propósito de mejorar la calidad del café de la Región y ubicarles a mercados diferentes, lo que ya estamos haciendo, Cafel esta comprometido en la sensibilización de los productores en cuanto al medio ambiente, creando conciencia en la protección del bosque, suelo y recursos de agua.
-El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo expresa: que esto se debió hacer desde el momento que dicha cooperativa empezó a prestar sus servicios aclarando que no se puede tomar una determinación de eximir ya que estamos sujetos a reparo.
POR TANTO Se ACUERDA que deben presentar la



documentación donde haga mención que la cooperativa cafetalera Ecológica Ltda (Cafel) se exige de pagos de impuestos, los cuales serán analizados. PUNTO N° 8: El término de monitoreo y evaluación Raul Morales representante del proyecto EUROSAN Copán Ruinas, expone la propuesta de estrategia de inversión diferenciada y la herramienta para análisis de inversiones diferenciadas a nivel de las mancomunidades, con el objetivo General de brindar a las Mancomunidades una guía para aplicar un enfoque diferenciado e inclusivo y legitimar que las inversiones desarrolladas en el marco de las Subvenciones dan respuestas a las necesidades de los hogares. Objetivo específicos: facilitar a los equipos técnicos de Mancomunidades y Municipios lineamientos teóricos y prácticos para categorización de los grupos participantes, que será adicionalmente un indicativo de sus capacidad de Capitalización. Definir la clasificación de inversiones en los grupos participantes con prioridad de atención a los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, etnias y niñez) en las regiones de Copán, Definir que las inversiones realizadas por las Mancomunidades en el marco de las Subvenciones respondan al cumplimiento de productos e indicadores, Base conceptual de las estrategias de inversión diferenciada, diagnóstico de plan finca hogar, identificación de la comunidad indígena y no indígena, identificación de las jefaturas de hogar, identificación de la integración del hogar (mujeres embarazadas, menores de 2 y 5 años, mujeres en edad fértil, y adultas mayores, Acceso y uso de la tierra de manera diferenciada, acceso y uso del agua para producción y consumo de manera diferenciada, prácticas sostenibles y resilientes al cambio climático de manera diferenciada, acceso, uso y destino de alimentos a nivel de hogares, condiciones de saneamiento básico de vivienda, estandarización de la información, medición del indicador. PUNTO N° 9: La Honorable Corporación Municipal realizó la juramentación del Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE) integrado por las fuerzas vivas de nuestro Municipio como son: Iglesia Católica, evangélica, corporación Municipal



transparencia, consejo de directores, padres de familia, maestros jubilados, patronos y cámara de Comercio

PUNTO N° 10: Puntos Varios: 1/ El Regidor Mannix

Galvez sugiere que se haga una limpieza en el rio gila, ya que varias personas lo usan como basurero, y que se prohíba depositar basura en dicho lugar

POR TANTO se acuerda; hacer una limpieza en el rio gila con una retroexcavadora y depositar la basura donde corresponda. 2/ Se presentó el propietario

del predio ubicado en el barrio 30 de octubre, ya que se había acordado tener su presencia para poder negociar dicho predio que sera utilizado para el campo de futbol, en el cual se llegó a un acuerdo de pago.

- El Regidor Mannix Galvez informa que realizó una visita a dicho predio, mostrando su acuerdo para su compra debido a sus condiciones precio y ubicación.

3- El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo sometio bajo un análisis la compra de un terreno en la comunidad de Agua Buena, para la construcción de una escuela debido a que hay un aproximado de 40 alumnos; los cuales corren riesgos al ir a las escuelas de las comunidades vecinas, ya que las caminos son solidos. 4- La Honorable Corporación Municipal acordó

ubicar la feria Patronal en el predio que se ubica a la paz del campo de futbol. 5- A petición de los

líderes de la Comunidad la Huertona, la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán

en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidad les confiere acordó extender el permiso de extracción de 40 metros³

de material pétreo del Rio El Mirador, dicho permiso se dara mediante las oficinas de Unidad Municipal Ambiental. 6/ La Tesorera Municipal solicita

a la Honorable Corporación Municipal la autorización para poder cancelar cuentas Bancarias, La



Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades les confiere ACORDO extender la autorización a la tesorera Municipal, la licenciada Nelly Suvapa Urbina para que pueda cancelar la siguiente cuentas Bancarias: cuenta de ahorro N° 21-112-027111-6 a nombre de la Municipalidad de Santa Rita, Copán, para la oficina de la Mujer, Banco de Occidente S.A con firmas registradas de la Tesorera Municipal y la Señora Julia García en su momento coordinadora de la oficina de la mujer, ya que dichas cuentas no estén siendo utilizadas. ⑦

El Regidor Isaias Avila, retoma el tema de los vendedores ambulantes expresando que los problemas se siguen dando y cuando se van a reubicar, ya que no hay estacionamientos porque ellos ocupan la calle; la reubicación de buses, crear áreas de carga y descarga, dicho tema ya se había aprobado por la Corporación Municipal y se había emitido una ordenanza prohibiendo el comercio ambulante dentro del casco urbano, ocupación de accesos públicos, parques, aceras y calles, describiendo que por el incumplimiento de las mismas aplicara una multa de L. 500,00, la cual fue emitida el 8 de junio del año 2013, dicha ordenanza no se ha ejecutado.

- El Regidor Marlon Santos expresa que se analice de la mejor manera, la decisión que se tome con los vendedores ambulantes, y que sean ubicados en un lugar que cumpla con las condiciones necesarias, y sugiere que la terminal de buses con ruta a Copán la entrada, San Pedro.

Sea construida en el predio que se ubica frente a la casa de la profesora María Deborá. El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo expresa que en la reunión anterior se acordó reubicar a los vendedores ambulantes en el predio que se ubica en el barrio La Ronda frente a la casa de la familia Luna, los cuales no han sido reubicados debido a que se ha estado haciendo trabajos en dicho predio, info y mando que constara de 31 cobicubos



Con las medidas siguientes 2x3 metros cada uno. ----- (8) Expedientes

Financieros: El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades sometio a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:

TRANSFERENCIAS / Expediente: 69 / Debito

Construcción de Kinder en Aldea La Hermosura	11 01 001 000 001 47110 11-001-01	200,000.00
Construcción de Escuela en Aldea La Castellana	11 01 005 000 001 47110 11-001-01	200,000.00
Construcción de Calle Barrio Nuevo abajo contiguo al Chaparral	13 02 005 000 001 47210 11-001-01	389,684.80

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 789,684.80

Mejora vivienda en Barrio Tequera/p/ta	11 03 001 009 000 23400 11-001-01	7,272.00
Mejora vivienda Barrio El Tigre Casco Urbano	11 03 001 011 000 23400 11-001-01	3,000.00
Mejora vivienda en aldea Los Planes de la Brea	11 03 001 013 000 23400 11-001-01	2,700.00
Mejora de vivienda en Aldea El Fraguero	11 03 001 017 000 23400 11-001-01	6,000.00
Mejoramiento de vivienda en Aldea El Pedernal	11 03 001 024 000 23400 11-001-01	18,066.00
Mejoramiento de viviendas en Aldea Vega Grande	11 03 001 029 000 23400 11-001-01	7,442.00
Mejoramiento de viviendas en Aldea Mirador	11 03 001 032 000 23400 11-001-01	75,130.00
Mantenimiento de línea de conducción del Sistema de agua potable hacia El Escondido	11 02 017 001 000 23400 11-001-01	9,832.00
Construcción de Caja Puente en aldea El Barral	13 02 018 000 001 47210 11-001-01	72,774.00
Mejora de vivienda en Campamento	11 03 001 043 000 23400 11-001-01	8,919.00
Reparación de Red vial en Aldea El Florido	13 02 023 001 000 23400 11-001-01	23,000.00
Mejoramiento de viviendas en Aldea Vado Ancho	11 03 001 047 000 23400 11-001-01	21,954.00
Mejoras en escuela de aldea El Plantel	11 01 013 001 000 23400 11-001-01	6,579.00
Reparación de sistema de Alcantarillado, Barrio Nuevo arriba Casco Urbano	11 07 012 001 000 23400 11-001-01	11,232.80
Levantamiento topográfico de red de Agua Potable para el casco Urbano	11 07 013 001 000 24900 11-001-01	199,500.25
Mejora de viviendas en Aldea Minas de Piedra	11 03 001 051 000 23400 11-001-01	8,000.00
Mejora de viviendas en Aldea El Plantel	11 03 001 000 23400 11-001-01	16,000.00
Reparación de Red vial hacia aldea El Barrancón	13 02 026 001 000 23400 11-001-01	33,400.00
Reparación de Red vial hacia aldea Las Queseras	13 02 027 001 000 23400 11-001-01	13,940.00





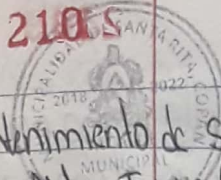
Mejora de viviendas el aldea El Limon	11 03 001 053 000 23400 11-001-01	15,000.00
Reparación de Red Vial Hacia Aldea El Limon	13 02 028 001 000 23400 11-001-01	17,500.00
Reparación de Red Vial El Rosario	13 02 029 001 000 23400 11-001-01	34,500.00
Reparación de Red Vial hacia Aldea Tierra Fria	13 02 017 001 000 23400 11-001-01	64,000.00
Reparación de la red vial en aldea Cotas de Sangre	13 02 030 001 000 23400 11-001-01	30,937.00
Mejora de viviendas en aldea San Jose Ultimo Vado	11 03 001 054 000 23400 11-001-01	20,000.00
Mejora de viviendas en aldea Mascarron	11 03 001 055 000 23400 11-001-01	17,500.00
Reparación de red vial hacia Aldea Plan del Limon	13 02 031 032 000 23400 11-001-01	27,600.00
Reparación de red vial hacia aldea Tamaxindo	13 02 033 001 000 23400 11-001-01	17,500.00
Reparación de red vial hacia aldea Planon la Libertad	13 02 034 001 000 23400 11-001-01	8,500.00
Mejora de viviendas en aldea la Reforma	11 03 001 056 000 23400 11-001-01	22,110.00
Mejora de viviendas en aldea El Gobierno	11 03 001 057 000 23400 11-001-01	23,395.00
Mejoramiento de viviendas en aldea Carrizal	11 03 001 058 000 23400 11-001-01	9,067.75
Canalización de Aguas Lluvias en Campo de futbol, Barrio El Salamo del Casco Urbano	12 01 014 000 001 47210 11-001-01	21,412.00
Construcción de Kinder en aldea Vara de Cohele	11 01 017 000 001 47710 11-001-01	20,000.00
Mejora de viviendas en Aldea San Jose Buenos Aires	11 03 001 059 000 23400 11-001-01	10,679.00
Reparación de la Red vial hacia aldea Lancetilla	13 02 035 001 000 23400 11-001-01	3,200.00
TOTAL DE CREDITO		1,789,684.80

TRANSFERENCIA / Expediente : 70 / Debito

Diésel	03 00 000 001 000 35620 15-013-01	55,000.00
Compra de terreno para Campo de futbol Aldea El Robina	12 01 011 000 001 41130 11-001-01	156,292.25
TOTAL DE DEBITO		1,211,292.25

CREDITO

Reparación de Sistema de Alcantarillado, Barrio Nuevo Ciego Casco Urbano	11 07 006 001 000 23400 11-001-01	3,209.00
Mejora de viviendas en aldea las mesas	11 03 001 014 000 23400 11-001-01	6,803.00
Reparación de Cerca en campo de futbol Barrio El Salamo	12 01 012 001 000 23400 11-001-01	1,740.00
Reparación de Sistema de Alcantarillado, Barrio El Centro	11 07 007 001 000 23400 11-001-01	300.00
Mejora de vivienda en Aldea El Barreal	11 03 001 027 000 23400 11-001-01	9,538.00
Mejora de viviendas en Aldea la Vegana	11 03 001 034 000 23400 11-001-01	10,392.00
Mejora de vivienda en Aldea las Achotes	11 03 001 015 000 23400 11-001-01	10,449.00
Mejora de viviendas en Aldea la Libertad	11 03 001 038 000 23400 11-001-01	2,000.00
Reparación de Sistema de Alcantarillado sanitario en el Barrio El Estribo Casco Urbano	11 07 010 001 000 23400 11-001-01	605.00



Mantenimiento de Sistema de Agua Potable en Aldea Tierra Fría	11 02 016 001 000 23400 11-001-01	2,320.00
Mejora de viviendas en Aldea Agua Caliente	11 03 001 044 000 23400 11-001-01	5,930.00
Mejora de viviendas en Aldea las Medias	11 03 001 048 000 23400 11-001-01	10,893.79
Mejora de viviendas en Aldea Villa Nueva	11 03 001 049 000 23400 11-001-01	7,500.00
Construcción de Obra Toma en Fuente de Agua Potable en Aldea Tierra Fría II	11 02 019 000 001 47210 11-001-01	2,080.00
Mejora de viviendas en Aldea Piedras Coloradas	11 03 001 061 000 23400 11-001-01	4,675.00
Mejoras en Centro Comunal de Aldea El Zapote	14 02 005 000 001 47110 11-001-01	7,190.00
Mantenimiento con Pintado de Escuelas de Aldea El Choveron, Mecatel, Los Ahijales, El Jarague, la Leonita, Vega Grande, El Floredo, la Ramada El Limón y El Tamarindo.	11 01 019 001 000 23400 11-001-01	30,095.00
Reparación de la Red Vial San José último Vado	13 02 036 001 000 23400 11-001-01	10,806.25
Reparación de la Red Vial en Aldea Agua Caliente	13 02 037 001 000 23400 11-001-01	10,806.25
Mantenimiento de Escuela en Aldea Plan Grande	11 01 013 001 000 23400 11-001-01	3,195.00
Mantenimiento de Ventanales en Escuela Aldea Pinabeton	11 01 012 001 000 23400 11-001-01	1,290.00
Beneficiarias	03 00 000 001 000 16110 15-023-01	55,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 211,792.25

AMPLIACION / Expediente: 71 / Ingreso

Ampliacion por incremento de la transferencia	18.1.1.01.01.01 11-001-01	312,165.80
Ampliacion por incremento de la transferencia	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,248,663.20
EGRESO	TOTAL DE INGRESO	L. 1,560,829.00

Beneficiarios	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	142,165.80
Otros Servicios Técnicos Profesionales	03 00 000 001 000 24900 11-001-01	150,000.00
Subsidios Sector Mujer	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	78,041.45
Cuota Tribunal Superior de Cuentas	14 01 000 002 000 55110 11-001-01	15,609.29
Construcción de Kinder en Aldea Tierra Fría I	11 01 002 000 001 47110 11-001-01	273,145.08
Construcción de Aula y Módulos Sanitarios en Escuela de Aldea a la Reforma	11 01 007 000 001 47110 11-001-01	121,145.08
Construcción de gradería en cancha de Fútbol en barrio el Salamo Casco Urbano	12 01 007 000 001 47210 11-001-01	312,165.80
Construcción de calle Barrio Nuevo Abajo Contiguo al Chaparral	13 02 005 000 001 47210 11-001-01	156,082.90
Mantenimiento de línea de conducción del sistema de Agua Potable Hacia El Escondido	11 02 017 001 000 23400 11-001-01	100,000.00



Mejora de vivienda el Aldea Gotas de Sangre 1103 001 045 000 23400 11 001 01 25,000.00
 Construcción de muro de contención de Escuelas de Aldea la Cuchilla --- --- --- 11 01 020 000 001 47110 11 001 01 15,000.00
 Mejoramiento del Cementerio General 14 02 004 001 000 23400 11 001 01 12,000.00
 Construcción de las nuevas oficinas en el edificio Municipal 14 02 002 000 001 47110 11 001 01 140,000.00
 Oficinas Nacionales 04 00 000 001 000 26210 11 001 01 20,000.00

TOTAL DE EGRESO L. 1,560,829.00

TRANSFERENCIA / Expediente 72 / Debito

Construcción de Kinder en Aldea tierra fria T 11 01 002 000 001 47110 11 001 01 59,700.00

TOTAL DE DEBITO L. 59,700.00

CREDITO

Mejora de vivienda, S en Aldea El Fraposo 1103 001 017 000 23400 11 001 01 5,400.00

Mejora de viviendas en Aldea las Ranchas 11 03 001 033 000 23400 11 001 01 10,900.00

Levantamiento de censo de Población y Servicios Publicos 1107 011 001 000 23400 11 001 01 43,500.00

TOTAL DE CREDITO L. 59,700.00

El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo informa a la Honorable Corporación Municipal el cambio de usuario del Ciudadano Manuel Martínez, por la ciudadana Angyensy Mejía, con número de identidad: 0421-1996-00935, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADA a la joven Angyensy Mejía como la nueva oficial de información pública. PUNTO N° 14: Cierre de la Sesión: no habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo dio por terminada la sesión siendo las 2:58 pm. --- --- --- UHIMA LINEA UTIL --- ---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

